



DE: CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

A: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Asunto: 49206/2024 Contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO EUROPEO MED-ROUTES "ENHANCING MED SUSTAINABLE CULTURAL TOURISM THROUGH THE CREATION OF ECO-ITINERARIES INSIDE EUROPEAN CULTURAL ROUTES", APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG EURO-MED Y COFINANCIADO POR FEDER

D. Vicent Sales Mateu, Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, emite el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD

I. Motivación de la necesidad

PRIMERO.- El Proyecto MED-Routes es un proyecto financiado por la Comisión Europea, y en concreto, por los Fondo sInterreg Euro-MED ERDF. El objetivo de MED-Routes es:

- Establecer y difundir un modelo de turismo sostenible innovador en las Rutas Culturales Europeas en el área mediterránea.
- Fomentar un modelo de itinerario ecológico en el contexto de otras Rutas Culturales Europeas.
- Diseñar una etiqueta Verde de las Rutas Culturales Europeas del Mediterráneo para la certificación de ecoitinerarios.

Los objetivos del Programa se alinean claramente con los fines generales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, y por este motivo participa, junto con otras ocho entidades europeas, como socio en el proyecto MED-Routes. La participación del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en este proyecto fue formalizada por la alcaldesa, Begoña Carrasco García, en fecha 1 de marzo de 2024.

Para solicitar la validación de los gastos y obtener el reembolso de los gastos subvencionables del proyecto se hace necesario el nombramiento de un controlador (auditor externo) que será el responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 74.1 del Reglamento (UE) n.º 2021/1060 y en el artículo 46, apartados 3 al 9 del Reglamento (UE) 2021/1059.

Por ello, en atención a razones de eficiencia técnica y organizativa encaminadas a cumplir con los objetivos de ejecución contenidos en las diferentes normativas, resulta necesario la contratación del servicio de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del proyecto europeo MED-Routes - «*Enhancing MED sustainable cultural tourism through the creation of eco itineraries inside European Cultural Routes*»

SEGUNDO.- Por otro lado, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana no dispone de suficientes y adecuados medios personales y materiales suficientes para emprender y desarrollar esta actuación, por lo que será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo expuesto, dada la escasez de medios personales y materiales para desarrollar estos trabajos, será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO EUROPEO MED-ROUTES "ENHANCING MED SUSTAINABLE CULTURAL TOURISM THROUGH THE CREATION OF ECO-ITINERARIES INSIDE EUROPEAN CULTURAL ROUTES", APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG EURO-MED Y COFINANCIADO POR FEDER", para la realización de las





funciones de controlador de primer nivel (auditor externo del programa), que será el responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 74.1 del Reglamento (UE) n.º 2021/1060 y en el artículo 46, apartados 3 al 9 del Reglamento (UE) 2021/1059.

II. Descripción y alcance del servicio:

- **TÍTULO:** SERVICIO DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO EUROPEO MED-ROUTES “ENHANCING MED SUSTAINABLE CULTURAL TOURISM THROUGH THE CREATION OF ECO-ITINERARIES INSIDE EUROPEAN CULTURAL ROUTES”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG EURO-MED Y COFINANCIADO POR FEDER
- **COSTE DEL SERVICIO:** El coste del servicio asciende a la cantidad de 4.132,23 € más 867,77 € en concepto de IVA al 21 %, lo que asciende a un total de 5.000 € IVA incluido.
- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** El servicio que deberá realizar el adjudicatario consistirá fundamentalmente en llevar a cabo un procedimiento de verificación del programa para cada una de las cuatro certificaciones de gasto que cubrirá los siguientes aspectos:
 - ✓ La conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
 - ✓ La veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.
 - ✓ La conformidad del gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.
 - ✓ Emisión de certificaciones de acuerdo con el calendario establecido en los pliegos.
 - ✓ Emisión informes necesarios y exigibles en el Programa Interreg EUROMED 2021-2027 para verificar los gastos relativos al proyecto MED-Routes, aprobado al Ayuntamiento de Castelló de la Plana, siendo la entidad auditora suficientemente independiente de las actividades financiadas del proyecto.

III. Naturaleza y objeto del contrato

Naturaleza del contrato : Contrato de Servicios

CPV: 79212000-3 : Servicios de auditoría

Duración del contrato: El presente contrato tendrá una duración desde la fecha de su formalización hasta el 31 de marzo de 2026.

Presupuesto de licitación: 4.132,23 € más 867,77 € en concepto de IVA al 21 %, lo que asciende a un total de 5.000 € IVA incluido.

Así mismo, se prevé la siguiente **distribución de anualidades:**

Anualidad 2024: 1.250 €, IVA incluido.

Anualidad 2025: 3.750 € IVA incluido.

Procedimiento de licitación: Se establece un procedimiento de licitación a través de un procedimiento simplificado abreviado.

Necesidades que se pretenden satisfacer: La contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO EUROPEO MED-ROUTES “ENHANCING MED SUSTAINABLE CULTURAL TOURISM THROUGH THE CREATION OF ECO-ITINERARIES INSIDE EUROPEAN CULTURAL ROUTES”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG EURO-MED Y COFINANCIADO POR FEDER para la realización de las funciones de controlador de primer nivel (auditor externo del programa), que será el responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 74.1 del Reglamento (UE) n.º 2021/1060 y el artículo 46, apartados 3 al 9 del Reglamento (UE) 2021/1059.



Atendiendo a lo previsto en el Art. 99 de la LCSP, dada la tipología y alcance del servicio previsto en el presente contrato, no se prevé la división en lotes para su realización de forma independiente ya que su división en lotes imposibilitaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico así como la necesaria coordinación y concatenación de las actuaciones.

IV. Conclusiones

Por todo lo anteriormente expuesto, a tenor de lo dispuesto en el Art 22 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana para la contratación del SERVICIO DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO EUROPEO MED-ROUTES "ENHANCING MED SUSTAINABLE CULTURAL TOURISM THROUGH THE CREATION OF ECO-ITINERARIES INSIDE EUROPEAN CULTURAL ROUTES", APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG EURO-MED Y COFINANCIADO POR FEDER), mediante un procedimiento de licitación simplificado abreviado.

Lo que traslado para su conocimiento y oportunos efectos.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

